



Bases Legales de la promoción
“Hisense TV regalo cervezas Mahou 5 estrellas”

La empresa Hisense Iberia, S.L.U. con NIF: B98597230, con domicilio en Calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna, Valencia – España (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional para su marca Hisense, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El periodo promocional comprenderá el 15 de septiembre 2025 hasta el 31 de octubre de 2025, ambos inclusive.

El período de participación, incluyendo registro y subsanación de errores en su caso, comprenderá desde el 15 de septiembre 2025 hasta el 20 de noviembre de 2025, ambos inclusive, o hasta alcanzar el máximo de regalos disponibles detallados en el apartado 2. de las presentes bases.

El plazo para subir la etiqueta y el ticket/factura no debe superar los siete días desde la compra.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado y cumplan todos los términos y condiciones dispuestos en las presentes bases.

Los participantes de esta promoción podrán obtener un regalo, por la compra de uno de los productos promocionados descritos en el **ANEXO I**, de acuerdo con lo establecido en estas bases.

La participación es gratuita y está limitada a una por persona.

La promoción está limitada a los primeros quinientos quince (515) participantes, por estricto orden de registro de las solicitudes.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los productos de Hisense descritos en el **ANEXO I** de las presentes bases.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

1.5. Establecimientos adheridos

Los establecimientos adheridos a la promoción, donde debe adquirirse el producto promocionado, son los establecimientos detallados en el **ANEXO II** de las presentes bases.

2. REGALO

Hisense

Los participantes que, durante el periodo promocional, realicen la compra de uno de los productos promocionados descritos en el **ANEXO I** en un establecimiento adherido a la promoción, podrán obtener un pack de latas de cerveza Mahou 5 Estrellas específico para cada producto promocionado, definido también en el **ANEXO I**.

Condiciones de los regalos y entrega:

Los regalos están limitados a uno por persona y domicilio. Es decir, aunque se adquieran dos o más productos del mismo o de distinto modelo, o incluso en distintos establecimientos, no dará lugar a poder participar de nuevo ni a obtener otro regalo.

El regalo consistente en 288 unidades de latas de cerveza Mahou 5 Estrellas de 330 cl., se entregará mediante dos entregas en la dirección postal facilitada por el participante en su registro, siempre y cuando la participación sea debidamente validada por el Organizador. La primera entrega se realizará en un plazo máximo de un mes a contar desde la validación del registro del participante y la segunda antes del 31 de diciembre de 2025.

Los regalos consistentes en 144, 72 y 48 unidades, respectivamente, de latas de cerveza Mahou 5 Estrellas de 330 cl. serán entregados mediante una única entrega en un plazo máximo de cuatro meses a contar desde la validación del registro del participante, en la dirección postal facilitada por el participante en su registro.

Los regalos están limitados a un total de quinientos quince (515) packs, según se detalla a continuación:

- Los regalos asociados a la compra de un modelo de televisión que tenga aparejado un premio consistente en la entrega de 288 unidades de latas de cerveza **Mahou 5 Estrellas** de 330 cl se limitarán a los primeros QUINCE (15) participantes válidos.
- Los regalos asociados a la compra de un modelo de televisión que tenga aparejado un premio consistente en la entrega de 144 unidades de latas de cerveza **Mahou 5 Estrellas** de 330 cl se limitarán a los primeros CIENTO (100) participantes válidos.
- Los regalos asociados a la compra de un modelo de televisión que tenga aparejado un premio consistente en la entrega de 72 unidades de latas de cerveza **Mahou 5 Estrellas** de 330 cl se limitarán a los primeros CIENTO CINCUENTA (150) participantes válidos.
- Los regalos asociados a la compra de un modelo de televisión que tenga aparejado un premio consistente en la entrega de 48 unidades de latas de cerveza **Mahou 5 Estrellas** de 330 cl se limitarán a los primeros DOSCIENTOS CINCUENTA (250) participantes válidos.

Los regalos contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio o alteración a petición de los participantes. Los regalos son personales e intransferibles.

La renuncia al regalo no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del regalo quedará condicionada a que el participante cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.



Los regalos de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.), y de conformidad con la misma, se informa a los/as participantes que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran uno de los productos promocionados en un establecimiento adherido a la promoción, podrán solicitar el regalo llevando a cabo los siguientes pasos:

- a) Acceder durante el periodo de participación a la Página Web promocional www.hisenseregala.com y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto, con todos los datos obligatorios solicitados.
- b) Subir una imagen de la pegatina del número de serie del electrodoméstico adquirido y otra imagen del ticket/factura de compra en el que se identifiquen claramente tanto el producto promocionado con su importe, como el nombre del establecimiento adherido y la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional y sin superar los siete días desde la compra.

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra, y siempre y cuando los productos Hisense no hayan sido devueltos, o cambiados por productos de otras marcas. En caso de cambio o devolución por cualquier circunstancia, quedará anulada la participación y en caso de haber sido entregado el regalo, le será reclamado al participante, junto con los daños y perjuicios y gastos de reclamación que se generen.

Asimismo, los tickets/facturas deberán ser originales. No se aceptarán tickets/facturas fotocopiados, reproducidos, tachados o duplicados.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket/factura de compra de la participación dentro de los siete días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Cada participante solo podrá registrarse una única vez durante el período de vigencia de la promoción. Además, un ticket/factura de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de haber varios productos promocionados en el mismo ticket/factura, el Organizador entregará el regalo del producto promocionado seleccionado por el participante en su registro.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el regalo en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones termina veinte días



desde la finalización del periodo de registro en la promoción, y deberán realizarse al correo electrónico hisense@highco.es.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: hisense@highco.es, indicando el nombre de la promoción y la consulta que desea realizar.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del regalo, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, limitación del tratamiento, portabilidad, y de no ser objeto de decisiones individualizadas, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.



Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción, así como su DNI (o cualquier otro documento válido que acredite su identidad) y el ticket de compra original; debiendo coincidir exactamente con los datos registrados en su participación. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada en un plazo de 5 días laborables o que los datos no coincidan con los registrados en su participación, el Organizador se reserva el derecho de descalificar su participación.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a aquellos usuarios cuyas participaciones no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos, así como a los usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción: realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros participantes o se sospeche que estén impidiendo el normal desarrollo de la promoción; sin que los usuarios afectados puedan reclamar al Organizador por la descalificación de sus participaciones y pudiendo el Organizador ejercer todas las acciones civiles o penales correspondientes.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del regalo.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y regalo de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Hisense

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.hisenseregala.com.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.



– ANEXO I –
PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN Y REGALO
CORRESPONDIENTE

PRODUCTO	MODELO	EAN	REGALO
TV MINI LED	100U7Q	6942351418414	1 año (288 latas)
TV MINI LED	100U7Q PRO	6942351417738	1 año (288 latas)
TV MINI LED	100U8Q	6942351419787	1 año (288 latas)
TV MINI LED	75U8Q	6942351419503	1 año (288 latas)
TV MINI LED	85U7Q PRO	6942351417608	1 año (288 latas)
TV MINI LED	50E8Q	6942351423333	2 meses (48 latas)
TV MINI LED	50U7Q	6942351420899	2 meses (48 latas)
TV MINI LED	55E8Q	6942351419862	2 meses (48 latas)
TV MINI LED	55U7Q	6942351421032	2 meses (48 latas)
TV MINI LED	55U7Q PRO	6942351417189	3 meses (72 latas)
TV MINI LED	65E8Q	6942351419954	3 meses (72 latas)
TV MINI LED	65U7Q	6942351421179	3 meses (72 latas)
TV MINI LED	55U8Q	6942351419220	6 meses (144 latas)
TV MINI LED	65U7Q PRO	6942351417325	6 meses (144 latas)
TV MINI LED	65U8Q	6942351419367	6 meses (144 latas)
TV MINI LED	75E8Q	6942351420059	6 meses (144 latas)
TV MINI LED	75U7Q	6942351416250	6 meses (144 latas)
TV MINI LED	75U7Q PRO	6942351417462	6 meses (144 latas)
TV MINI LED	85U7Q	6942351421445	6 meses (144 latas)



– ANEXO II –

ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS

1. Activa
2. Alcampo
3. Amazon
4. Calbet electrodomèstics
5. Carrefour
6. Cemevisa
7. Costco
8. Electrónica Vicente
9. Eroski
10. Euronics
11. Expert
12. Grup Carrera (Radio Carrera)
13. Juan Lucas/Activa
14. Kyeroo
15. La casa del electrodomèstic
16. Master
17. MEDIARED
18. Media Markt
19. Megahogar
20. Mi electro
21. Milar
22. Moreno Castillos
23. Pascual Marti
24. Tien 21
25. Worten
26. Plataforma Segesa